

Autoridad Marítima Portuaria
El Salvador, Centro América

| | | | |
|---------------------|-----------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Sesión Número 06 | CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA | Resolución No.24/2016 | 12 de Febrero de 2016 |
|---------------------|-----------------------------------|--------------------------|--------------------------|

El infrascrito Presidente del Consejo Directivo de la Autoridad Marítima Portuaria CERTIFICA: que el día doce de febrero de dos mil dieciséis, en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, se acordó la resolución que literalmente se transcribe.

""""III) INFORME FINANCIERO EJERCICIO 2015. RESOLUCIÓN 24/2016. Los señores Miembros del Consejo Directivo después de analizar el informe presentado por el Jefe de la Unidad Financiera Institucional, con base en el Artículo 13 No. 24 de la LGMP, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** a) Darse por enterados de la situación Presupuestaria Económica, Financiera y de flujo de efectivo de la AMP del ejercicio 2015. b) Aprobar la liquidación del Presupuesto Especial de la AMP para el ejercicio financiero fiscal 2015. """"

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo la presente certificación a los doce días del mes de febrero de dos mil dieciséis.

NOTIFIQUESE.-



Presidencia


Capitán de Navío René Ernesto Hernández Osegueda
Director Presidente

- C.C.
- ✓ UFI
- ✓ Auditoría Interna



Autoridad Marítima Portuaria
El Salvador, Centro América

| | | | |
|---------------------|-----------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Sesión Número 06 | CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA | Resolución No.25/2016 | 12 de Febrero de 2016 |
|---------------------|-----------------------------------|--------------------------|--------------------------|

El infrascrito Presidente del Consejo Directivo de la Autoridad Marítima Portuaria CERTIFICA: que el día doce de febrero de dos mil dieciséis, en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, se acordó la resolución que literalmente se transcribe.

"""" IV) AUTORIZACION ENTREGA DE CERTIFICACIÓN A CENERGICA. RESOLUCIÓN 25/2016. Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** a) Aprobar la Renovación de la Declaración de Cumplimiento de Instalación Portuaria de la sociedad Compañía de Energía de Centroamérica, S.A. de C.V. para el periodo del 1 de Enero de 2016 hasta el 31 de Diciembre de 2020. """"

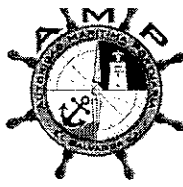
Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo la presente certificación a los doce días del mes de febrero de dos mil dieciséis.

NOTIFIQUESE.-



Presidencia
Capitán de Navío René Ernesto Hernández Osegueda
Director Presidente

- C.C.
- ✓ Gerencia Portuaria
- ✓ Seguridad Portuaria
- ✓ Auditoria Interna
- ✓ REMS



Autoridad Marítima Portuaria
El Salvador, Centro América

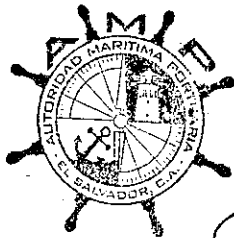
| | | | |
|---------------------|-----------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Sesión Número 06 | CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA | Resolución No.26/2016 | 12 de Febrero de 2016 |
|---------------------|-----------------------------------|--------------------------|--------------------------|

El infrascrito Presidente del Consejo Directivo de la Autoridad Marítima Portuaria CERTIFICA: que el día doce de febrero de dos mil dieciséis, en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, se acordó la resolución que literalmente se transcribe.

*****V) CASO AUDITOR INTERNO. RESOLUCIÓN 26/2016. Los señores miembros del Consejo Directivo, POR UNANIMIDAD ACUERDAN: Preparar una nueva demanda en la que se solicite la Autorización Judicial para la Destitución del Auditor Interno, y presentarla a los juzgados correspondientes en San Salvador.*****

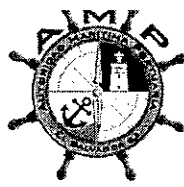
Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo la presente certificación a los doce días del mes de febrero de dos mil dieciséis.

NOTIFIQUESE.-



Presidencia
Capitán de Navío René Ernesto Hernández Osegueda
Director Presidente

- C.C.
- ✓ Gerencia Legal
- ✓ Auditoría Interna



Autoridad Marítima Portuaria
El Salvador, Centro América

| | | | |
|---------------------|-----------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Sesión Número 06 | CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA | Resolución No.27/2016 | 12 de Febrero de 2016 |
|---------------------|-----------------------------------|--------------------------|--------------------------|

El infrascrito Presidente del Consejo Directivo de la Autoridad Marítima Portuaria CERTIFICA: que el día doce de febrero de dos mil dieciséis, en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, se acordó la resolución que literalmente se transcribe.

""""VI) DESAYUNO CON DECANOS. RESOLUCIÓN 27/2016. Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** a) Aprobar la realización del Desayuno Conversatorio con Decanos de las facultades de Ingeniería de las diferentes universidades del país, el día Lunes 15 de febrero de 2016 a las 7:30 am, en el Restaurante Los Cebollines del Paseo General Escalón. b) Encomendar a la Administración, realice todas las gestiones necesarias para llevar a cabo dicho evento y posteriormente informe a este Consejo Directivo, sobre los resultados del mismo. """"

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo la presente certificación a los doce días del mes de febrero de dos mil dieciséis.

NOTIFIQUESE.-



Presidencia


Capitán de Navío René Ernesto Hernández Osegueda
Director Presidente

- C.C.
- ✓ Gerencia Administrativa
 - ✓ Unidad Financiera
 - ✓ Auditoría Interna



Autoridad Marítima Portuaria
El Salvador, Centro América

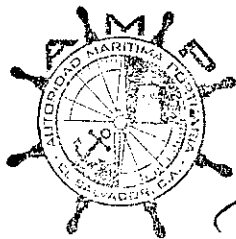
| | | | |
|---------------------|-----------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Sesión Número 06 | CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA | Resolución No.28/2016 | 12 de Febrero de 2016 |
|---------------------|-----------------------------------|--------------------------|--------------------------|

El infrascrito Presidente del Consejo Directivo de la Autoridad Marítima Portuaria CERTIFICA: que el día doce de febrero de dos mil dieciséis, en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, se acordó la resolución que literalmente se transcribe.

""""VII) FIRMA DE CONVENIOS. 1. FIRMA DE CONVENIO CON BANDESAL, PARA FINANCIAMIENTO DE BECAS CENTRO DE FORMACIÓN DE MARINOS. RESOLUCIÓN 28/2016. Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** a) Autorizar la Firma de un Convenio Marco de Cooperación entre la AMP y BANDESAL que tiene como objetivo la donación de recursos que servirán de base para la constitución de un fondo de becas retornables para jóvenes de escasos recursos económicos que quieran estudiar en el Centro de Formación de Marineros Mercantes. b) Designar al Capitán de Navío DEM Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, para que en representación de la AMP firme el Convenio con BANDESAL. """"

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo la presente certificación a los doce días del mes de febrero de dos mil dieciséis.

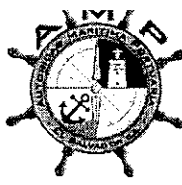
NOTIFIQUESE.-



Presidencia


Capitán de Navío René Ernesto Hernández Osegueda
Director Presidente

- C.C.
- ✓ Gerencia Marítima
- ✓ Gerencia Legal
- ✓ Auditoría Interna



Autoridad Marítima Portuaria
El Salvador, Centro América

| | | | |
|---------------------|-----------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Sesión Número 06 | CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA | Resolución No.29/2016 | 12 de Febrero de 2016 |
|---------------------|-----------------------------------|--------------------------|--------------------------|

El infrascrito Presidente del Consejo Directivo de la Autoridad Marítima Portuaria CERTIFICA: que el día doce de febrero de dos mil dieciséis, en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, se acordó la resolución que literalmente se transcribe.

“”””VII) FIRMA DE CONVENIOS. 2. AUTORIZACIÓN FIRMA MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO DEL PROGRAMA GLOBAL DE CONTROL DE CONTENEDORES A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL ANTIDROGAS (CNA). RESOLUCIÓN 29/2016. Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** a) Autorizar la firma del Memorándum de Entendimiento para la Implementación del Programa Global de Control de Contenedores, impulsado por la Organización Mundial de Aduanas (OMA). b) Designar para la firma de dicho Memorando de Entendimiento, en nombre y representación de la AMP, al Capitán de Navío Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, Director Presidente del Consejo Directivo””””

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo la presente certificación a los doce días del mes de febrero de dos mil dieciséis.

NOTIFIQUESE.-



Presidencia 
Capitán de Navío René Ernesto Hernández Osegueda
Director Presidente

- C.C.
✓ Dirección Ejecutiva
✓ Gerencia Legal
✓ Auditoría Interna



Autoridad Marítima Portuaria
El Salvador, Centro América

| | | | |
|---------------------|-----------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Sesión Número 06 | CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA | Resolución No.30/2016 | 12 de Febrero de 2016 |
|---------------------|-----------------------------------|--------------------------|--------------------------|

El infrascrito Presidente del Consejo Directivo de la Autoridad Marítima Portuaria CERTIFICA: que el día doce de febrero de dos mil dieciséis, en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, se acordó la resolución que literalmente se transcribe.

“”””VII) FIRMA DE CONVENIOS. 3. CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL AMP-PNC. RESOLUCIÓN 30/2016. Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:**
a) Autorizar la firma de un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Policía Nacional Civil y la Autoridad Marítima Portuaria. b) Delegar al Capitán de Navío Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, para que en nombre de la AMP firme el Convenio de Cooperación Interinstitucional con la PNC. c) Autorizar a la Administración para que designe una persona que pueda ser el enlace institucional idóneo para darle seguimiento a los acuerdos del Convenio.””””

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo la presente certificación a los doce días del mes de febrero de dos mil dieciséis.

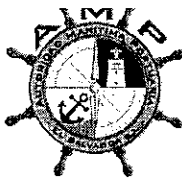
NOTIFIQUESE.-



Presidencia


Capitán de Navío René Ernesto Hernández Osegueda
Director Presidente

- C.C.
- ✓ Dirección Ejecutiva
 - ✓ Gerencia Legal
 - ✓ Auditoría Interna



Autoridad Marítima Portuaria
El Salvador, Centro América

| | | | |
|----------------------------|---------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| Sesión Número 06 | CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA | Resolución No.31/2016 | 12 de Febrero de 2016 |
|----------------------------|---------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|

El infrascrito Presidente del Consejo Directivo de la Autoridad Marítima Portuaria CERTIFICA: que el día doce de febrero de dos mil dieciséis, en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, se acordó la resolución que literalmente se transcribe.

""""VIII) MISIONES OFICIALES. 1. INVITACION SEMINARIO HEMISFÉRICO SOBRE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA E IGUALDAD DE GÉNERO EN EL SECTOR PORTUARIO. RESOLUCIÓN 31/2016. Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** a) Autorizar la Misión Oficial y designar a la Licenciada Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires Directora Suplente del Consejo Directivo, y a la Licenciada Gabriela del Carmen Alvarenga Martínez, Asistente de la Dirección Ejecutiva, para que participen en el Seminario Hemisférico sobre Responsabilidad Social Corporativa (RSC) e Igualdad de Género en el Sector Portuario: Creando Conciencia, Tomando Acción, a celebrarse del 27 al 29 de abril de 2016 en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, por lo que deberán viajar hacia la ciudad de Panamá el martes 26 de Abril y regresar a San Salvador el sábado 30 de Abril de 2016. b) Se autoriza el pago del boleto aéreo, alojamiento, alimentación y demás gastos que fueren aplicables de conformidad al Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País, para las Licenciadas Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires y Gabriela del Carmen Alvarenga Martínez. c) Se designa Jefe de Misión a la Licenciada Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires. d) Se concede permiso con goce de sueldo a la Licenciada Gabriela del Carmen Alvarenga Martínez mientras dure la misión oficial. """"

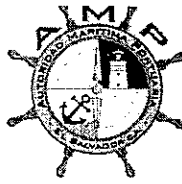
Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo la presente certificación a los doce días del mes de febrero de dos mil dieciséis.

NOTIFIQUESE.-



Presidencia
Capitán de Navío René Emesio Hernández Osegueda
Director Presidente

- C.C.
- ✓ Recursos Humanos
- ✓ UFI (original)
- ✓ UACI
- ✓ Auditoría Interna



Autoridad Marítima Portuaria
El Salvador, Centro América

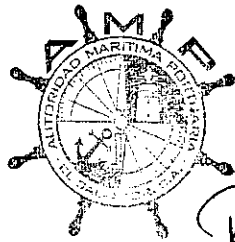
| | | | |
|---------------------|-----------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Sesión Número 06 | CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA | Resolución No.32/2016 | 12 de Febrero de 2016 |
|---------------------|-----------------------------------|--------------------------|--------------------------|

El infrascrito Presidente del Consejo Directivo de la Autoridad Marítima Portuaria CERTIFICA: que el día doce de febrero de dos mil dieciséis, en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, se acordó la resolución que literalmente se transcribe.

""""VIII) MISIONES OFICIALES. 2. MISION OFICIAL PANAMÁ. RESOLUCIÓN 32/2016. Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** a) Autorizar la Misión Oficial al Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, para reunirse con el Embajador de El Salvador en Panamá, Francisco Salvador Fonseca Salgado y con el señor Luis Arjona, de Panamá Marine Services, para alcanzar un compromiso de contratación para la primera promoción que egrese del Centro de Formación de Marineros Mercantes de El Salvador, para lo cual deberá viajar a la ciudad de Panamá, saliendo el miércoles 24 de Febrero y regresando a San Salvador el sábado 27 de Febrero de 2016. b) Autorizar el pago al Licenciado Miranda del Boleto Aéreo, viáticos, gastos de viaje y demás gastos que fueren aplicables de conformidad al Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País. """"

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo la presente certificación a los dieciséis días del mes de febrero de dos mil dieciséis.

NOTIFIQUESE.-



Capitán de Navío René Ernesto Hernández Osegueda
Director Presidente

- C.C.
- ✓ Recursos Humanos
- ✓ UFI (original)
- ✓ UACI
- ✓ Auditoría Interna